

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 5.063/2016

El Pleno de la Excm. Corporación, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2016, acordó la aprobación provisional la Ordenanza reguladora del Servicio de Mercado de Abastos del Ayuntamiento de Montilla.

Asimismo acordó someter la misma a trámite de información pública durante un plazo de treinta días, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento de Montilla y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de alegaciones, el acuerdo adoptado con carácter provisional, se entenderá definitivamente adoptado.

Córdoba, a 6 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.